

**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



14	10	25
----	----	----

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8978/2025**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOV Y DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; reposición tapa boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Alem y Saavedra.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN: VEGA

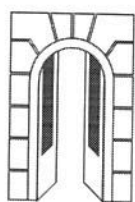
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MUNICIPALIDAD VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,

El reclamo de los vecinos,

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de las calles Alem y Saavedra se encuentra una boca de tormenta sin tapa correspondiente, con una profundidad aproximada de dos metros.

Que dicha situación representa un serio peligro para los vecinos y vecinas que transitan por el lugar, ya que existe el riesgo de que alguna persona (especialmente niños) caiga en su interior.

Que constituye un peligro para los vehículos que circulan por la zona, particularmente para aquellos conductores que desconocen el estado de la vía pública, pudiendo producirse accidentes al doblar en la esquina.

Que resulta fundamental que todas las bocas de tormenta del ejido urbano se encuentren debidamente cubiertas, para garantizar la seguridad de la comunidad y mantener en condiciones aptas la infraestructura pública.

POR TODO ELLO, EL CONCEJAL ABAJO FIRMANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:

DECRETO

ART. 1.º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o el área que corresponda, proceda de manera urgente a la colocación de la tapa correspondiente en la boca de tormenta ubicada en la intersección de calles Alem y Saavedra, a los fines de eliminar el riesgo grave e inminente que la misma representa.

ART. 2.º) De Forma


JULIETA VEGA


JUAN ACOSTA

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
14/10/2025	
Autorizado por: LAURA	
Autorizado por:	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE